

Adultos mayores, grupo olvidado por partidos; ignoran sus necesidades

El IECM presentó un libro digital con propuestas asistenciales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtió que en las plataformas electorales de los partidos políticos para la elección de alcaldías, diputaciones y concejalías hay un gran vacío de las necesidades e intereses de las personas mayores, situación que también se refleja en sus mensajes políticos.

Al presentar el libro electrónico *Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México*, la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del organismo, Carolina del Ángel Cruz, refirió que de los 9 millones 209 mil 994 personas que habitan la Ciudad de México, un millón 22 mil 303, o sea 11.1 por ciento, tienen entre 65 y 90 años, lo que hace a la capital la entidad con la población más envejecida.

José Ernesto Padilla, autor de la publicación junto con Elizeth Altamirano López, observó que ese segmento de la población puede definir la votación hacia un lado u otro; sin embargo, dijo que es de llamar la atención que la mayoría de los partidos excluyen de sus plataformas a las personas de 60 años y más.

Sostuvo que se advierte una situación de invisibilidad de las personas mayores en la que el acto de acudir a ejercer su voto no se traduce en el desarrollo de

acciones que permitan mejorar su autonomía, fortalecer su independencia y sus capacidades e incidir en los procesos de toma de decisiones, “no se está reflejando en un mejoramiento de sus condiciones de vida”.

En el texto, disponible en la biblioteca electrónica del IECM, se plantean propuestas para incrementar y fortalecer la participación política y pública de ese grupo de población a partir del cambio de una perspectiva de vulnerabilidad, asistencialismo, pasividad y tutelaje por el de personas adultas como sujetos de derechos reconocidos en normas e instrumentos jurídicos internacionales.

Caso Tabe

Por otra parte, el IECM determinó que no tiene competencia para atraer la denuncia que presentó Laura Alejandra Álvarez Soto por presunta violencia política a partir de los señalamientos en su contra por el desvío de recursos de la alcaldía Benito Juárez para favorecer a su cónyuge, el diputado local del PAN y precandidato a alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, en sesión urgente, resolvió que no existe una afectación a sus derechos político-electorales por tratarse de una ex

servidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por voto popular y no participa actualmente en el proceso electoral.



Presenta IECM publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

Necesario trabajar en políticas públicas y sociales en beneficio de las personas adultas mayores, coinciden los autores.

El libro se puede consultar en la Biblioteca Electrónica del IECM, que se encuentra en <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/#>

<https://cadenapolitica.com/2021/03/05/presenta-iecm-publicacion-electronica-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

Por Iván Mancilla -05/03/2021

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

IECM presenta publicación sobre envejecimiento, vejez y participación política

En la Constitución de la CdMx se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, se mencionó en la presentación.

<https://www.milenio.com/politica/iecm-presenta-publicacion-envejecimiento-vejez-politica>

JANAYNA MENDOZA

Ciudad de México / 05.03.2021 15:04:20

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

En el cual se da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”, señaló la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz.

A través de una conferencia virtual, indicó que esta es una obra relevante en el marco del proceso electoral local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Asimismo, mencionó que en la Constitución de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación”, agregó.

En su intervención, José Ernesto Padilla Nieto detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

“Hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos”, indicó.

Elizeth Altamirano aseveró que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porque es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

lcc

Presenta IECM publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral

<https://www.contrareplica.mx/nota-Presenta-IECM-publicacion-electronica-Envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral20215321>

Ciudades viernes 05 de marzo de 2021 - 15:56



“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

La Consejera Del Ángel Cruz indicó que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presenta IECM publicación electrónica envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<https://reflexion24informativo.com.mx/presenta-iecm-publicacion-electronica-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

BY LA REDACCIÓN 5 MARZO 2021 230

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presentó IECM el libro electrónico: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/presento-iecm-el-libro-electronico-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

Inicio ELECTORALES Presentó IECM el libro electrónico: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

Iztapalapa, 5 de marzo.- “En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presenta IECM publicación Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/03/5/presenta-iecm-publicacion-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y>



Foto: Internet
[Por Redacción CDMX](#)
05-03-2021

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen

derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presenta IECM publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<https://lineapolitica.com/presenta-iecm-publicacion-electronica-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

por [Redacción](#) | Mar 5, 2021 | [Columna 4](#), [Línea Electoral](#)



“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presenta IECM publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<https://hojaderutadigital.mx/presenta-iecm-publicacion-electronica-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

marzo 5, 2021



“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presenta IECM publicación electrónica Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/05/presenta-iecm-publicacion-electronica-envejecimiento-vejez-y-participacion-politica-electoral-y-publica-de-las-personas-mayores-en-mexico/>

Por voragine -5 marzo, 20210

Ciudad de México, México.— “En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

Presentan IECM publicación electrónica

<https://prensaanimal.com/presentan-iecm-publicacion-electronica/>

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se considera de vital importancia continuar con el proceso de sensibilización en la sociedad, a fin de que se fomente la inclusión de las personas mayores, por lo que es necesario que las agendas legislativas recuperen estas necesidades, más aún, que los partidos políticos valoren la importancia de acercarse a este grupo de atención prioritaria y lo hagan visible al momento de la contienda electoral”.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación de la publicación electrónica: Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México, de los autores Elizeth Altamirano López y José Ernesto Padilla Nieto.

La publicación que se presentó de manera virtual analiza y da cuenta de la percepción social existente hacia las personas mayores en la democracia mexicana, el fenómeno del envejecimiento poblacional y su relación con las principales formas de participación política, convencional y pública, de las personas mayores.

En este sentido, la Consejera Del Ángel Cruz indicó que esta es una obra relevante en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, pues en una democracia es indispensable el reconocimiento de todos los grupos de personas que la componen.

Refirió que de acuerdo a la Declaratoria de los Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Mencionó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas y que la ciudadanía que habita esta capital tiene derecho a ejercer el sufragio activo, universal, libre, directo y secreto, así como a acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad y de paridad, libre de todo tipo de violencia y, sobre todo, sin discriminación.

“De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, tienen derecho a una mejor calidad de vida y a su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, evitando en todo momento la discriminación, reiteró.

En su intervención, el Mtro. José Ernesto Padilla Nieto señaló que el libro se estructura en cinco apartados, en donde se hace un estudio de la participación político-electoral de las personas mayores en México.

Detalló que el papel que juegan las personas de 60 años y más, empieza a ser importante y crucial, porque al envejecer el país, la proporción de este grupo poblacional se está incrementando de manera importante.

Señaló que hay un gran vacío en las plataformas de los partidos políticos respecto de las necesidades y los intereses de este grupo poblacional y eso se refleja claramente en los mensajes políticos que no van dirigidas las personas mayores, sino a otros grupos.

Por su parte, el Dr. Elizeth Altamirano indicó que el libro recopila información que permite ampliar la visión que se tiene de las personas mayores en la Ciudad de México y su participación político-electoral.

Indicó que el trabajo comprende el tema de la vejez a nivel mundial y porqué es tan importante la participación de estas personas, porque el mundo está envejeciendo a pasos adelantados.

Advirtió que se ha registrado un incremento acelerado desde hace 50 años y existen estimaciones que señalan que se va a desbordar la población mayor de 60 años en el 2050, es por ello que el tema ha tomado gran relevancia en lo político-electoral.

IECM no investigará violencia política contra Laura Álvarez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) rechazó investigar la denuncia que presentó Laura Álvarez, ex secretaria de Desarrollo Social de la alcaldía Benito Juárez por violencia política de género contra funcionarios de Morena en la alcaldía Miguel Hidalgo.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto escindió los hechos materia de la denuncia presentada por la ex funcionaria y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la secretaria de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con el diputado Mauricio Tabe, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha secretaria.



Descarta IECM denuncia de violencia política

Álvarez Soto denunció violencia política de género, misma que presentó el jueves, ejercida presuntamente por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo, así como los concejales Yair Figueroa y Raúl Paredes Foto: @iecm
Víctor Juárez

Cd. de México (05 marzo 2021).-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México se declaró incompetente para resolver la queja presentada por Laura Alejandra Álvarez Soto, ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, señalada indirectamente por el presunto desvío de 42 millones de pesos hacia la campaña de Mauricio Tabe para gobernar la Miguel Hidalgo.

Álvarez Soto denunció violencia política de género, misma que presentó el jueves, ejercida presuntamente por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo, así como los concejales Yair Figueroa y Raúl Paredes.

"La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género.

"Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una ex servidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral", informó el IECM este viernes.

Pese a ello, la Comisión dictó medidas cautelares consistentes en el retiro de una de las publicaciones de un medio noticioso, considerando que pudiera considerarse violencia de género, en tanto investiga más al respecto.

En sesión del pasado martes del Congreso de la Ciudad de México, los panistas y la bancada mayoritaria de Morena se enfrentaron por la votación de un punto de acuerdo promovido por la diputada Paula Soto, en el que exhortaron al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, a aclarar el presunto desvío de recursos.

Descarta IECM denuncia de violencia política

Álvarez Soto denunció violencia política de género, misma que presentó el jueves, ejercida presuntamente por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo, así como los concejales Yair Figueroa y Raúl Paredes Foto: @iecm

<https://www.elnorte.com/descarta-iecm-denuncia-de-violencia-politica/ar2138227?v=1&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

Víctor Juárez

Cd. de México (05 marzo 2021).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México se declaró incompetente para resolver la queja presentada por Laura Alejandra Álvarez Soto, ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, señalada indirectamente por el presunto desvío de 42 millones de pesos hacia la campaña de Mauricio Tabe para gobernar la Miguel Hidalgo.

Álvarez Soto denunció violencia política de género, misma que presentó el jueves, ejercida presuntamente por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo, así como los concejales Yair Figueroa y Raúl Paredes.

"La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género.

"Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una ex servidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral", informó el IECM este viernes.

Pese a ello, la Comisión dictó medidas cautelares consistentes en el retiro de una de las publicaciones de un medio noticioso, considerando que pudiera considerarse violencia de género, en tanto investiga más al respecto.

En sesión del pasado martes del Congreso de la Ciudad de México, los panistas y la bancada mayoritaria de Morena se enfrentaron por la votación de un punto de acuerdo promovido por la diputada Paula Soto, en el que exhortaron al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, a aclarar el presunto desvío de recursos.

IECM se declara incompetente sobre denuncia de presunta violencia política en razón de género

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-se-declara-incompetente-sobre-denuncia-de-presunta-violencia-politica-en-razon-de-genero20215311>
Ciudades viernes 05 de marzo de 2021 - 18:10

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

Se consideró que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una ex servidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Además, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

Dicha comisión se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM escindió los hechos materia de la denuncia

<https://www.sdpnnoticias.com/local/cdmx/desechan-en-iecm-denuncia-por-supuesta-violencia-politica-en-miguel-hidalgo.html>

México.- Tras declararse incompetente para conocer sobre denuncia, por no afectación a derechos político-electorales, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desechó la denuncia por supuesta violencia política en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Así, la autoridad escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una exfuncionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género.

La denuncia fue planteada en el sentido de la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

El IECM consideró que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Asimismo, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez.

El IECM se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

Lee esto

Es un montaje: Hegel Cortez sobre supuesto video de apoyos alimentarios en Miguel Hidalgo

El fallo del IECM, entre otras cuestiones, considera que no existe una afectación a los derechos político-electorales de la quejosa, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

En la sesión urgente de la CAP del IECM, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del caso.

La comisión del IECM se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

IECM se declara incompetente ante queja por violencia de género

Laura Álvarez, exfuncionaria de la alcaldía Benito Juárez, acudió al IECM para denunciar la difusión periodística acerca de su actuar cuando estaba en la demarcación

<https://lasillarota.com/metropoli/iecm-se-declara-incompetente-ante-queja-por-violencia-de-genero/493315>

- MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
- 05/03/2021
- 20:44 hrs

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se declaró incompetente para conocer la queja presentada por la exfuncionaria de la Alcaldía Benito Juárez -Laura Álvarez- quien acudió al IECM para denunciar la difusión periodística acerca de su actuar cuando estaba en la Dirección de Desarrollo Social de la demarcación.

El IECM, mediante un boletín informó que también se declaraba incompetente para conocer sobre una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General, en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local -el panista Mauricio Tabe- así como la difusión de una nota informativa publicada en medios periodísticos, relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

"Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral", fue la explicación que dio el instituto.

Adicionalmente, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por Álvarez, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al discurrir que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

LA QUEJA

El 4 de marzo Laura Álvarez presentó ante el IECM una queja contra el alcalde en MH y los concejales de Morena, Yair Figueroa y Raúl Paredes.

En la querrela, acusó que había un "modus operandi" entre funcionarios y dependencias para la publicación en medios de comunicación de información falsa que le generó un daño a su imagen.

"Por ser mujer y esposa del precandidato del Partido Acción Nacional, eso es violencia política contra mí, como mujer en razón de género, al afectar el desempeño del cargo público que desempeñé, resulta discriminatorio y afecta el libre desarrollo de la función pública y la toma de decisiones", relató Álvarez.

Agregó que su desempeño profesional no puede ser juzgado por ser la esposa de alguien. "Soy mujer y me están violentando, es algo que no puede pasar más en Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México y mucho menos en el país".

NO HAY VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO: MH

Diana Luz Vázquez, subdirectora de Información de la alcaldía Miguel Hidalgo, dijo a La Silla Rota que la queja de la ex funcionaria de Benito Juárez no tiene que ver con la violencia política de género, porque no compite por un cargo y porque fue su reacción luego de que se reveló conocer que fue destituida

También fue luego del cuestionamiento de ciudadanos al precandidato a la alcaldía, Mauricio Tabe por repartir tinacos, que podrían representar un desvío de 42 millones de pesos, de acuerdo con algunas publicaciones, afirmó la funcionaria.

"Está mal entendiendo la violencia política, que no tiene que ver con la transparencia y rendición de cuentas", expresó.

"La violencia debe señalarse pero cuando sucede", agregó.

La Silla Rota buscó una reacción de Tabe al respecto, pero no hubo respuesta.
Fmma

IECM desecha denuncia por supuesta violencia política en Miguel Hidalgo

Se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género.

<https://mvsnoticias.com/noticias/capital/iecm-desecha-denuncia-por-supuesta-violencia-politica-en-miguel-hidalgo/>

Redacción MVS Noticias

• Viernes 5 De Marzo, 2021 · 20:18 pm

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría. |

Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Esposa de Tabe no sufrió violencia política de género, resuelve IECM

<https://capital-cdmx.org/nota-Esposa-de-Tabe-no-sufrio-violencia-politica-de-genero--resuelve-IECM20215328>

Ciudad de México.-Para el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) no hubo afectación a los derechos político-electorales de Laura Álvarez, esposa del coordinador de los diputados locales del PAN Mauricio Tabe y por ello se declaró incompetente en el caso.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM determinó escindirse de los hechos materia de la denuncia presentada por la ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez.

Así se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca del actuar de Laura Álvarez como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General, en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con Mauricio Tabe, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida por parte de dicha Secretaría.

“Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una ex servidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral”, informó el IECM en un comunicado.

Adicionalmente, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el caso de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

La comisión del IECM se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

IECM se declara incompetente para conocer sobre denuncia, por no afectación a derechos político-electorales

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/05/iecm-se-declara-incompetente-para-conocer-sobre-denuncia-por-no-afectacion-a-derechos-politico-electorales/>

Por voragine -5 marzo, 20210

Ciudad de México, México.— La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Adicionalmente, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

Por otra parte, dicha comisión se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

IECM se declara incompetente para conocer sobre denuncia, por no afectación a derechos político-electorales

<https://lineapolitica.com/iecm-se-declara-incompetente-para-conocer-sobre-denuncia-por-no-afectacion-a-derechos-politico-electorales/>

por joanna | Mar 5, 2021 | Columna 4, Línea Electoral

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Adicionalmente, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

Por otra parte, dicha comisión se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

El IECM se declara incompetente para conocer sobre denuncia, por no afectación a derechos político-electorales

<https://hojaderutadigital.mx/el-iecm-se-declara-incompetente-para-conocer-sobre-denuncia-por-no-afectacion-a-derechos-politico-electorales/>

marzo 5, 2021

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) escindió los hechos materia de la denuncia presentada por una ex funcionaria de la Alcaldía Benito Juárez, y se declaró incompetente para conocer de la queja respecto de la presunta violencia política en razón de género, por la difusión de información periodística acerca de su actuar como funcionaria, así como de una investigación realizada en su contra por la Secretaría de la Contraloría General; en la que se hace referencia a su vínculo conyugal con un legislador local, así como la difusión de una nota informativa relacionada con la investigación aludida, por parte de dicha Secretaría.

Lo anterior, entre otras cuestiones, por considerar que no existe una afectación a sus derechos político-electorales, al tratarse de una exservidora pública cuyo encargo no emanó de una elección por el voto popular, o que al momento no se encuentra participando en el actual proceso electoral.

Adicionalmente, en la sesión urgente de la CAP, se determinó competencia auxiliar en el dictado de una de las medidas cautelares solicitadas por la promovente, consistentes en el retiro de una parte de una de las publicaciones de un medio noticioso, al considerar que pudiera considerarse violencia de género, en tanto, las autoridades competentes tengan conocimiento del asunto.

Por otra parte, dicha comisión se reservó el pronunciamiento sobre los demás hechos materia de la denuncia hasta contar con mayores elementos.

Aspiran 10 candidatos independientes al Congreso CDMX

Para la elección de legisladores del Congreso capitalino, 10 de los 25 postulantes a una candidatura independiente obtuvieron el número de firmas requeridas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

<https://mensajepolitico.com/aspiran-10-candidatos-independientes-al-congreso-cdmx/>

By Mensaje Político on Mar 05, 2021

Ciudad de México, 5 de marzo 2021 (GUILLERMO JUÁREZ/ CDMX MAGACÍN).-Para la elección de legisladores del Congreso capitalino, 10 de los 25 postulantes a una candidatura independiente obtuvieron el número de firmas requeridas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En el proceso, el IECM detectó 20 mil 150 inconsistencias sobre las firmas obtenidas por los precandidatos partido, específicamente en la presentación de fotocopias de credenciales para votar.

En caso de representar solo el 10% de los apoyos registrados por alguno de los aspirantes se dará aviso a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y al Registro Federal de Electores.

En la lista de candidatos independientes por una curul en el Recinto de Donceles estan:

José Luis Salcedo Barrón, Distrito 5

Miguel Estrada Domínguez, suplente

Ricardo Luis Parada Ramírez, Distrito 9

Raúl Lira Pérez, suplente

Angélica María Hahn Pabón, Distrito 12

Quetzal Castro Montalvo, suplente

Erika Berenice Garrido Ortigase, Distrito 19

Diana Elizabeth Flores Guerrero, suplente

Sandra Hurtado Puebla, Distrito 22

Paola Esther Rocha Pérez, suplente

Hugo Hernández Mendoza, Distrito 23

Pilar Guadalupe Puebla Mejía, suplente

Ernesto Negrete Godoy, Distrito 25

Javier Abad Guzmán, suplente

Israel Mora Garduño, Distrito 25

Daniel Alberto López Zamorano, suplente

Marco Antonio Reyes García, Distrito 33

Joel René Quintanar Tello, suplente

Ángel Ildeberto Flores Molina, Distrito 28

Alejandra Almaraz Flores, suplente

Aspiran 10 candidatos independientes al Congreso CDMX

<https://cdmx.info/aspiran-10-candidatos-independientes-al-congreso-cdmx/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 5 marzo, 2021 En CDMX, Principal 0

Piden que Congreso CDMX diseñe programa de desarrollo urbano sustentable e incluyente que evite expulsión de habitantes originarios

Ciudad de México, 5 de marzo 2021 (GUILLERMO JUÁREZ/ CDMX MAGACÍN).-Para la elección de legisladores del Congreso capitalino, 10 de los 25 postulantes a una candidatura independiente obtuvieron el número de firmas requeridas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En el proceso, el IECM detectó 20 mil 150 inconsistencias sobre las firmas obtenidas por los precandidatos partido, específicamente en la presentación de fotocopias de credenciales para votar.

En caso de representar solo el 10% de los apoyos registrados por alguno de los aspirantes se dará aviso a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y al Registro Federal de Electores.

En la lista de candidatos independientes por una curul en el Recinto de Donceles estan:

José Luis Salcedo Barrón, Distrito 5

Miguel Estrada Domínguez, suplente

Ricardo Luis Parada Ramírez, Distrito 9

Raúl Lira Pérez, suplente

Angélica María Hahn Pabón, Distrito 12

Quetzal Castro Montalvo, suplente

Erika Berenice Garrido Ortigase, Distrito 19

Diana Elizabeth Flores Guerrero, suplente

Sandra Hurtado Puebla, Distrito 22

Paola Esther Rocha Pérez, suplente

Hugo Hernández Mendoza, Distrito 23

Pilar Guadalupe Puebla Mejía, suplente

Ernesto Negrete Godoy, Distrito 25

Javier Abad Guzmán, suplente

Israel Mora Garduño, Distrito 25

Daniel Alberto López Zamorano, suplente

Marco Antonio Reyes García, Distrito 33

Joel René Quintanar Tello, suplente

Ángel Ildeberto Flores Molina, Distrito 28

Alejandra Almaraz Flores, suplente

En entrevista, Erika Estrada, Consejera del IECM, habló sobre el proceso electoral del 6 de junio en la Ciudad de México.

(2021-03-05), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, Josefina Claudia Herrera, (Entrevista) - 06:49:10, Duración: 00:06:13 Precio \$186,127.00

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA, CONDUCTORA: Vamos a conversar con Erika Estrada, ella es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Qué tal consejera, ¿cómo le va? Muy buenos días.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¿Cómo estás, Josefina? Muy buenos días, un gusto saludarte a ti y a tu auditorio.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Muchísimas gracias.

Consejera queremos saberlo todo, todo, todo, respecto a esto que será el proceso electoral más importante el próximo 6 de junio y el voto chilango, sin duda lo es importante (SIC).

ERIKA ESTRADA: Así es Josefina.

Tenemos una elección en nuestra ciudad, como bien señalas, el próximo 6 de junio, la posibilidad de la renovación de nuestras 16 alcaldías con los 10 concejales que hay en cada una de ellas, así como la renovación de nuestro Congreso local, que son nuestras 66 diputaciones y la posibilidad enorme que bien señalas, que desde el extranjero se pueda votar.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Es muy importante, sobre todo, pero ¿dónde tenemos o podemos conseguir más información?, porque de repente sí, nos abruman tantas cosas que van surgiendo, redes sociales, en fin, todas estas cosas que usted lo sabe ¿y cómo podemos saber que esta es la información precisa de mi zona, de mi localidad?, y los que están fuera, ¿cómo les podemos avisar?

ERIKA ESTRADA: Súper importante lo que señalas ante este tsunami, le podemos decir, de información que tenemos.

En la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México hay muchísima información y para nuestros ciudadanos en el extranjero está la página www.votoextranjero.ine.mx, así como la página www.votochilango.mx.

¿Por qué son importantes esas páginas? Ahí van a encontrar toda la información de la forma que desde el extranjero puedes registrarte para ejercer tus votos con una fecha muy importante, que es el 10 de marzo.

El 10 de marzo cierra la fecha en la que tienes posibilidad de registrarte desde el extranjero para ejercer tu derecho al voto, puedes escoger dos modalidades, muy importante, la votación electrónica o vía postal. Entonces, la verdad es que está muy sencillo, son cinco minutos, con credencial para votar con fotografía en la mano, vas, te registras y sin problema el 6 de junio puedes votar.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: ¿Desde fuera se puede votar electrónicamente?

ERIKA ESTRADA: Desde fuera se puede votar, Josefina, electrónicamente.

Es un mecanismo que ya tiene Ciudad de México desde hace ya bastante tiempo, la posibilidad que lo puedan hacer así nuestras mexicanas y mexicanos, compartirte el dato que seis de cada 10 mexicanos que viven en el extranjero viven en Estados Unidos, que tenemos cerca de medio millón de chilangos viviendo en el extranjero y con corte a esta semana se han inscrito cerca de 7 mil 500 personas.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: ¡Ah, qué maravilla!

ERIKA ESTRADA: Son 7 mil 500, no son pocas, pero déjame compartirte que son números bajos, en comparación de la elección del 2018. Entonces, sí es muy importante, son pocos días los que quedan, prácticamente cinco, que toda la comunidad chilanga vaya y se registre.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Eso es muy importantes y, sobre todo, si la credencial de elector dice que viviste en la Ciudad de México.

ERIKA ESTRADA: Así es.

Realmente es este registro que tú tienes desde el extranjero para ejercer tu derecho y con esta cuestión de residencia que en su momento tuviste y con la posibilidad, además, de que están vigentes las credenciales 2019 y 2020, así como 2018 para ejercer tu derecho. Extendió la vigencia el Instituto Nacional Electoral pensando, precisamente, que en este contexto de pandemia no era posible hacer la renovación absoluta de todos los plásticos.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Claro, eso es cierto.

Y, bueno, solamente es hasta el 10 de marzo, ¿por qué no se podría extender?

ERIKA ESTRADA: Hay plazos procesales importantes y etapas que se van cerrando en materia electoral.

Para el auditorio tengo un ejemplo muy claro, que es la posibilidad de hacer listas y con esas listas saber quiénes son las personas que están levantando su mano para ejercer el derecho del extranjero y quiénes lo están haciendo propiamente en Ciudad de México.

Con esas listas damos paso al cierre de una actividad como autoridades electorales que permite tener, por ejemplo, los listados nominales de electores y que tú puedas el día de la jornada electoral ir a tu casilla y saber que allí está tu boleta y todos los materiales electorales para que tú ejerzas tu derecho y, en el caso de las personas en el extranjero, esta posibilidad de hacerles llegar toda la documentación vía postal y que ellas puedan regresarlas por la vía postal.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: ¿Ellos cuándo se enteran quién ganó?

ERIKA ESTRADA: Ellos, al igual que nosotros, al igual que todas las personas en Ciudad de México.

La noche del día de la elección tenemos la posibilidad de dar resultados electorales a través de este programa que tenemos, el Programa de Resultados Preliminares y en Ciudad de México también tenemos conteos rápidos. Esa noche ya tienen un acercamiento muy, muy, muy, muy preciso, digámoslo así, aunque todavía no es el definitivo, de los resultados electorales; esa misma noche en Ciudad de México se empiezan los recuentos y tres días posteriores tenemos obligación de terminarlos y ya dar el resultado definitivo.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Para más información y de candidatos y todo esto que ellos tengan que conocer ¿cómo les avisamos?, nos puede repetir por favor el portal.

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, mira, es www.votochilango.mx y www.votoextranjero.mx también.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Eso es, consejera muchísimas gracias, si nos permite ¿volvemos a platicar en los próximos días?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, con todo gusto.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Bueno, muchísimas gracias.

ERIKA ESTRADA: Que tengas buen día, hasta luego.

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA: Hasta luego.

Es Erika Estrada, ella es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hablándonos sobre esto rumbo al proceso electoral 2021.

MEMS

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló de la diputación migrante y el voto chilango./ Radio Ritmo Latino (Dallas)

Fecha: 2021-03-05 09:00:00

Medio: Especiales_FM

Autores: Eduardo Oronia,Alex Orochi

Duración: 00:31:00

EDUARDO ORONIA, CONDUCTOR: Aquí está nuestro amigo también Víctor Juárez, deja ver si va (INAUDIBLE) por ahí.

Hola, Víctor Juárez, Mauricio, buenos días, caballeros.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Hola, Eduardos (SIC), cómo están, Víctor, Jesús, buenos días, Alex, buenos días.

EDUARDO ORONIA: Pues aquí excelentes.

A ver, Víctor no lo escuchamos por ahí... No, Ok.

(PANELISTAS)

ALEX OROCHI, COLABORADOR: Estaba diciendo Mauricio hace un ratito que es americanista de corazón, así que trátenlo bien por favor.

EDUARDO ORONIA: Mauricio, ¿qué tema nos traes esta mañana? A ver, pláticanos, la gente quiere conocer, dime.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, Eduardo, pues traemos unas noticias buenas para toda la comunidad originaria de la Ciudad de México, porque en este proceso electoral, estamos en México, que es el proceso históricamente más grande de todos los que hemos pasado en no solamente el número de cargos a elegir, sino también el número de personas que van a votar en este proceso electoral, en la Ciudad de México particularmente, por primera vez en la historia, las personas originarias de la Ciudad de México, y que radican en el extranjero, van a poder votar para una figura que se le denomina "diputación migrante", ¿y qué es esta figura de diputación migrante? Pues no es más que uno de los 66 escaños, curules o espacios que integran las y los diputados del Congreso de la capital, pues va a ser integrado precisamente por una persona que sea electa popularmente, por las personas que radican en el extranjero, desde luego, que sean originarias de la Ciudad de México, ¿y con qué propósito? Pues con el propósito de que puedan traer, para acá, pues toda la agenda parlamentaria migrante que puedan tener en temas de salud, en temas de retorno seguro, en temas de inversión, en temas de remesas, en temas de educación, de cualquier tema que normalmente han tenido preocupaciones, y que muchos de ellos los desahogan, pues desde luego, a través de radios, como las que usted es perfectamente inaudible problemáticas, o los propios consulados, las exigencias que tienen, y que muchas veces, pues se quedan solamente en preocupaciones externadas, pero pues no tienen ninguna, digamos, una válvula de despresurización para que puedan precisamente desvincularlas y poder obtener un beneficio inmediato.

Pues precisamente es a través de la diputación migrante, en que van a tener esta posibilidad, de a través de las formas legales, las formas constitucionales, políticas públicas, pues obtener estos beneficios.

Y lo interesante de todo esto para esta figura es, digamos, inédita en nuestro territorio, hay otros estados de la República ya tienen una figura de una diputación extraterritorial, pero siempre las votan las personas que están viviendo en el territorio nacional. Lo inédito de esta figura es que no solamente se integrará una persona que radique en el extranjero, sino que también las personas que votarán esta figura de diputación migrante son las mismas personas que radican en el extranjero.

EDUARDO ORONIA: Víctor, a ver.

VÍCTOR JUÁREZ, COLABORADOR: Ah, pues sólo de la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Pues yo creo que sí, justamente es un tema que solamente podrán votar para este proceso electoral ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México para la diputación migrante, en el estado de Jalisco también podrán votar para la diputación de representación proporcional que le llaman allá, pero también de manera extraterritorial, y para otros estados como Chihuahua, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Zacatecas, Guerrero, van a poder votar para la gubernatura de su estado desde el extranjero.

EDUARDO ORONIA: Pero yo te preguntaba, Mauricio, al principio, Víctor, también, los que no tenemos credencial para votar porque vivimos acá, tú, Víctor, vives acá, ¿tú si tienes, Víctor?

VÍCTOR JUÁREZ: Sí.

EDUARDO ORONIA: Ah, bueno, los que no tenemos como yo, que no se me ocurrió tramitarla, ¿qué, qué, o sea, yo ya no puedo votar? Supongo que no puedo sacarla.

MAURICIO HUESCA: Claro, Eduardo, fíjate que sí, tuvimos un proceso de credencialización el año pasado, y todo este año, de hecho es un programa ya permanente en los consulados, de la Unión Americana, en los cuales pueden tramitar su credencial para votar, sólo que para los procesos electorales se suspende para poder hacer un corte de caja, digamos, y ver cuál es el universo de personas con posibilidad de votar, pero terminando el proceso electoral van a poder otra vez reanudarse los trámites de credencialización para poder seguir votando para los siguientes procesos electorales.

Ahorita, nosotros tenemos más o menos pues informando que hay cerca de 100 mil personas que tramitaron su credencial para votar desde los Estados Unidos y otras partes del mundo, que son originarios de la Ciudad de México. Entonces, la invitación para este proceso electoral es que registran esta credencial en un portal que está aquí en el banner, que se llama www.votochilango.mx, que ya nuestra amiga Verónica ya nos está ayudando a promocionar, y ese es importante, ¿por qué? Porque el voto de manera extraterritorial, a diferencia de nuestra ciudad, lo que ocurre es cuando, aquí, en territorio nacional, cuando tú vas a votar, pues tú acudes con tu credencial para votar a tu casilla y listo.

Bueno, cuando se trata de voto extraterritorial, hay que hacer un pre registro anterior a poder votar, y este pre registro, hay que hacerlo antes del 10 de marzo, pues estamos a cinco días de cerrar este registro, los números van muy bajos todavía de las personas

registradas, les comentaba que tenemos cerca de 100 mil personas registradas con credencial que tramitaron en territorio extranjero su credencial, más los que se llevaron su propia credencial desde territorio nacional, entonces, podremos hablar de un número mayor, incluso, pero de estas 100 mil, tan sólo tenemos ahorita seis mil personas que han registrado su credencial, es decir, seis mil potenciales votantes, y es un número muy bajo todavía en comparación, por ejemplo, con la elección de hace tres años, que hubieron cerca de 30 mil registros de la Ciudad de México.

Entonces, pues invitar a toda la comunidad que se encuentra en Dallas, en Houston, dentro de las partes de la Unión Americana, pues, pero destacadamente ahorita por el alcance que pueda tener aquí en el estado de Texas, para que puedan tramitar, registrar su credencial para votar en este portal de voto chilango.

ALEX OROCHI: Sabes qué, Mauricio, ahorita que tocas este tema, es bien importante, es un trámite súper sencillo, por ejemplo, ya, ahorita, después de la pandemia, ya en Los Angeles, ya van a empezar los consulados móviles, que son bien, es de mucha ayuda para el consulado fijo por el tema de las multitudes.

Ahora, es un trámite tan sencillo, el día que tú tengas ya tu cita para renovar tu pasaporte, o tu matrícula consular, puedes incluir también la misma aplicación, para la credencial de elector, aparte de que es un trámite sencillo es gratis. La matrícula consular tiene un costo, el pasaporte tiene un costo, pero la credencial para votar no lo tiene, inclusive te sirve como una tercera identificación.

VÍCTOR JUÁREZ: Para allá iba, perdón, déjame hacerle una pregunta, para allá iba, Víctor Manuel Juárez, buenos días, perdón, tuve que entrar y salir, tuve que entrar y salir, pero ya estoy de regreso.

Oye, nos dice, nos dice Orochi que ésta nos sirve como identificación, que es muy importante para nosotros acá de este lado, ¿cuál es el trámite para esto? No sé si lo mencionaron, perdón, qué extra, papeles, o qué tenemos que llevar, y si el consulado tiene la capacidad, porque recordemos que con lo de la pandemia, ahorita en cualquier foro que te metas, en esto de Internet, pues la queja, se puede llamar de esa forma, es la misma, el tiempo, las citas, recordemos lo que pasó hace días que no había citas, que siempre sí, que tienes que pagar, que luego ya no. A ver, ¿cómo nos va a afectar esto y cómo nos va a beneficiar? Si son tan amables.

EDUARDO ORONIA: Y aprovechar de una vez, uniendo esta pregunta, ¿cómo sabes que eres del D.F., cómo van a saber que uno es del DF, cómo saben que yo soy del D.F.?

(PANELISTAS)

EDUARDO ORONIA: Yo te puedo decir (INAUDIBLE) era chilango y no, ¿cómo le haremos, cómo podríamos saber eso?

MAURICIO HUESCA: Claro, sí, bueno, primero, para poder tramitar la credencial para votar te piden prácticamente el documento de acta de nacimiento, desde luego, ya ahí aparece ya el estado originario en el que te encuentras, incluso...

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Puede ser incluso que ahí aparezca... pues tú, presentes un acta de nacimiento de otro estado, de otra, perdón, de otro país, pero eres hija o hijo de padre o madre mexicana, y en todo caso, si presentas el acta de nacimiento también de tu papá o tu mamá, que tu papá o tu mamá es padre, es oriundo de la Ciudad de México, pues ya con eso te georeferencian con eso.

¿Qué otro documento te piden? Un comprobante de domicilio de residencia donde te encuentres, y una identificación con fotografía, no tiene que ser una identificación oficial, y el trámite, como decía Alex Orochi, es totalmente gratuito.

Ahora, para efecto de, pues ahora para estas elecciones, cómo identificar quién puede votar y quién no, pues ya, prácticamente desde el momento en que se hizo el trámite de la credencialización, ya viene georeferenciado hacia qué estado o qué entidad es la que puedes votar, en este proceso electoral que pues podemos votar para, además de la Ciudad de México, para otras 11 entidades de la Federación, adicionales, para cargos extraterritoriales, pues también ahí se va a poder identificar, y en el caso particular de la diputación migrante, pues sí, hoy por hoy esta figura, les comentaba, es inédita, es totalmente nueva para este sistema político mexicano, pues es obviamente para la Ciudad de México.

ALEJANDRO OROCHI: Mauricio, una de las cosas importantes, para que la gente en verdad se reactive, y me extraña, mi querido Rentería, bueno, habla de que (INAUDIBLE) no te interesa nada la política de nuestro país.

EDUARDO RENTERÍA: No, cómo no, cómo no, qué pasa.

ALEJANDRO OROCHI: Bueno, si no tienes credencial electoral, eso, que pasó, y todavía lo dices públicamente

(PANELISTAS)

ALEJANDRO OROCHI: Oye, pero...

EDUARDO RENTERÍA: Oye, no se promocionó mucho, yo no sabía eso, Mauricio.

ALEJANDRO OROCHI: Claro que sí, lo que pasa es que no lees en español, mi querido...

EDUARDO ORONIA: Oye, fíjate, yo le platico a Mauricio, a lo mejor Mauricio no sabe, tú sí sabes...

Panelistas

ALEJANDRO OROCHI: Se hizo la campaña para voto en el extranjero en los noventas, que fue un total fracaso que tronó como sapo, que estaba metido en nuestro Luis, pero tronó como sapo, y yo le preguntaba eso, ¿cómo van a motivar ahora a mí, a los chilangos de aquí, a su, en fin, a esta Gaby, que también es del D.F., cómo le van a hacer para motivarnos para que votemos por una diputación en México?

VÍCTOR JUÁREZ: Mira, antes, Mauricio, nada más para, permíteme tantito, Eduardo, el consulado de México aquí en Dallas va a estar abierto, va a estar abierto el fin de semana para todas aquellas personas que deseen precisamente registrarse para poder votar,

deben tener su credencial electoral, me corrige, Mauricio, si voy mal, deben ya tener su credencial, y para registrarse y poder votar, lo pueden hacer en el consulado de México que nos confirmó, hasta este momento, que iba a estar abierto este fin de semana porque el 10, que es ese el próximo miércoles, vence el plazo precisamente de registración de nuestra credencial electoral.

Y una de las cosas importantes, Mauricio, además, van a estar abiertos creo que desde las siete de la mañana hasta ya muy altas horas de la tarde, OK, y además, también, por ejemplo, volviendo a lo que estamos hablando de incitar a la gente, Mauricio, ¿qué tan importante, para que entendamos bien, es qué tan importante es tener en México diputado migrante? Y cuáles son sus funciones para que veamos la importancia de poder participar.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, Víctor, pues miren, la importancia radica, me parece principalmente que por muchos años toda la diáspora migrante fue discriminada, fue silenciada, no fue tomada en consideración, entonces, por primera vez, éste es un gran avance, que la verdad es que ha logrado todas y todos los que se encuentran radicando fuera de México, y que a través de la exigencia y de lucha se ha logrado que el gobierno, digamos, el Poder Legislativo, el gobierno en nuestra capital, pues voltee los ojos a darle reconocimiento y representación política, darles voz, y de ahí la importancia, porque a partir de esta figura no solamente es darle una persona que radica en el extranjero que venga y te (INAUDIBLE) el Congreso capitalino, sino que ello implica traer toda la agenda parlamentaria, todos los intereses que pueden tener, pues que muchas veces no habían sido ni siquiera tomadas en consideración en la palestra pública, y que hoy por hoy van a romper por todo, todo, una lógica de diseño normativo aquí en esta Ciudad de México, porque por primera vez van a integrarse estas voces que van a traer incluso ideas novedosas para poder regular temas que nosotros, acá nosotros y nosotras no hemos alcanzado a entender o a ver, y ustedes, con toda la cosmovisión ya binacional que pueden tener, el flujo de traslado y toda esta, digamos toda la experiencia que tiene también de vivir en dos países, pues nos van a enriquecer muchísimo en nuestra ciudad, y no solamente nos va a enriquecer a nosotras y nosotros que vivimos en este lado de la capital, sino también a todos y todas ustedes, porque van a tener y empezar a experimentar ya beneficios directos e inmediatos en derechos que ustedes van a, y libertades que van a poder ejercer de manera extraterritorial para con su ciudad.

Hoy por hoy yo les podría decir, oigan, ¿saben ustedes qué pasa con las remesas que ustedes envían?, hay un mecanismo de transparencia para poder saber cómo están impactando en la mejora para sus familias, para los impuestos, no lo hay, no hay porque nunca había interesado estos temas, bueno, hoy por hoy con la diputación migrante, pues van a poder saber tener un camino, incluso un camino seguro para que empresas extranjeras que muchas veces cobran comisiones altísimas, pues puedan tener, sentarse para platicar con el Poder Legislativo, porque ya tendrán una representación que diga “oye, no puedes estar cobrando esas comisiones, tienes que transparentar gobierno, cómo estás ejerciendo ese gasto, que estás garantizando por si yo quiero regresar a un retorno seguro con mi familia, quiero hacer un retorno seguro a la Ciudad de México, quiero hacer inversiones en la Ciudad de México, en vez de mandar remesas”, y hoy por hoy, pues estas cosas no están permitidas, y pues se van a poder legislar.

Lo que decía Eduardo, “oye, ¿por qué están haciendo para difundir?” Bueno, pues también, dar mucho mayor potencial a estas figuras para que toda la diáspora migrante pueda conocer. Entonces, es una infinidad de beneficios que pueden tener, tantos

ustedes como nosotros, y nosotras acá en la Ciudad de México, porque es una figura que hoy por hoy no hemos mencionado todavía el poder que puede tener porque nunca había existido algo así.

O sea, al momento en que se empiece ahorita ya a visibilizar, pues me imagino que los beneficios serán inconmensurables hoy por hoy.

EDUARDO ORONIA: oye, Mauricio, una pregunta, estás hablando de eso, Víctor, también, ¿qué pasa, mira, qué pasa con los que ya estamos en edad de jubilarnos en México, pero que estamos acá?

Yo trabajé en México 10 años, 10 años, junto las 500, de más, ahora así, pero resulta que como trabajé cuatro años en el gobierno, y seis en empresa privada, no me la quieren hacer, no me da quien valer. Entonces, yo creo que esto es algo ya discriminatorio, porque yo trabajé y pagué mis impuestos en México, me vine para acá, y eso, ahora que lo quise hacer de plano te dice no, sabes que, ya, ya te fuiste, ¿los 10 años que pagué impuestos?

MAURICIO HUESCA: Sí, justamente, hoy por hoy, ya nuestros sistemas, por ejemplo de...

EDUARDO ORONIA: Ahí que encargó esto, Vic.

MAURICIO HUESCA: De pensiones, ya permiten la interacción y la mezcla de la sumatoria de los dos sistemas de pensiones, el de...

EDUARDO ORONIA: No, no, no, mira, chécalo, yo lo vi y me dijeron que no, como trabajé en el gobierno cuatro años, ah, entonces, que no los pueden, pero si era yo la misma persona, ¿no? No, quién sabe, o sea, como México yo ya lo conozco, digo, ahí es donde digo, ¿de veras nos van a echar la mano? Está canijo, te digo, yo ya fui a ver eso, no, pero oye, yo mismo trabaje, pagué mis impuestos en el Gobierno, para mis impuestos en empresa privadas,, no, pues ya te fregaste y ¡viva México!, ¿no? Pues esas son las cosas que yo por eso dudo mucho.

EDUARDO ORONIA: Creo que, perdón, creo que lo que quiere decir, tocayo, lo tiene Lourdes, creo que esa pregunta nos va ayudar mucho a todos, dice: “¿Cómo van a dar a conocer las propuestas de los candidatos y lo necesario para que tome la decisión de voto? ¿Tiene una campaña que nos van a pasar? Por ese lado, Víctor, Mauricio, el tiempo es suyo, díganos.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, Eduardo, Eduardo, fíjate que sí, nosotros en el portal de VotoChilango.mx lo que vamos a hacer justamente posponer todas las propuestas y plataformas políticas de los 11 candidatos y candidatas que sean registrados en encuesta de la diputación migrante. Hoy por hoy todavía no sabemos quiénes son estas 11 personas porque el período de registro empieza a partir del 12 de marzo, entonces cuando ya tengamos quiénes son, cuál es su perfil, cuál es su historia de vida, cuáles son sus plataformas y propuestas para todas y todos ustedes, pues que puedan conocerlas todas en un mismo, pues en un mismo sitio para poderlas conocer.

Adicionalmente las y los candidatos podrán puedes esta manera hacer difusión de sus propuestas de campaña a través de redes sociales, desde luego de sus pautados, a

través de pues radios comunitarias o televisión, también a partir de entrevistas, podrán hacerlo también a partir de reuniones que puedan tener, Zoom o cualquier otro tipo de plataformas, y de esta manera pues difundir esta información.

Y el hecho que sea una persona que salga de las cifras de la comunidad migrante, pues eso me parece que podría ser un gran incentivo para que la ciudadanía pueda confiar en que no se esté imponiendo una candidata, un candidato que desde la Ciudad de México vaya a legislar con perspectiva migrante, sino que más bien es una persona que sale de sus propias filas, que conoces preocupaciones, conocerlas, los riesgos que es vivir fuera y que con todo el interés y liderazgo que pueda tener pues va a regular y legislar situaciones que conoce y que no solamente pues son situaciones que ha escuchado, problemática de las que ha conocido, sino que las ha incluso enfrentado y vivido.

VÍCTOR JUÁREZ: A mí me parece excelente, ¡eh!, Excelente porque es la oportunidad que tenemos, que los que estamos viviendo de este lado seamos escuchados y tengamos un mejor trato porque sinceramente las últimas veces que he ido a México, yo acostumbro y por lo menos dos veces al año, he sentido un trato discriminatorio, ¡eh!

EDUARDO ORONIA: Se nos congeló un poquito, Víctor ahí.

ALEX OROCHI: Yo me detuve porque entro Víctor.

EDUARDO ORONIA: Sí, se congeló un poquito.

A ver, Orochi tiene...

VÍCTOR JUÁREZ: No, terminaba diciendo que he recibido un trato muy discriminatorio, ¡eh! “¡Ah, no! Es que estos vienen de Estados Unidos, que se esperen”. “No, cuidado porque estos te pueden contagiar”. ¿Oye qué onda? Antes nos trataban muy bien, ahora nos tratan mal, pero esas son las oportunidades que tenemos de ser escuchados pues para que sepan cómo, bueno, para que nuestra también, que si como dice Eduardo Rentería, no quieren tomar en cuenta el tiempo en que estuvimos trabajando allá porque ahora vivimos acá, pues decirle al representante: “¿Oye qué onda? Que le pongan ahí atención a esto”.

EDUARDO RENTERÍA: Yo pagué mis impuestos, Mauricio, pagué mis impuestos 10 años y (INAUDIBLE) me dijo: “No, ¿sabes qué? (INAUDIBLE) sindicato”, (INAUDIBLE) también me dijeron “no, pues ya te fuiste”. Pues sí, pero estoy vivo, ¿qué onda, qué onda con mi jubilación? “No, no, pues ya”, o sea, como que no salimos porque quisimos, ¿ves? (INAUDIBLE) la necesidad, entonces deben tomar en cuenta eso porque creen que nos venimos para “ahí nos vemos”, ¿no? No, no...

EDUARDO ORONIA: Víctor, Víctor, creo que, déjame ver si me puede contestar Víctor. Mauricio permíteme.

Víctor, tú vas a ser, tú vas a ser, tú vas a ser nuestro representante aquí en Dallas con esto, porque yo le comentaba a Mauricio y esto es algo ya muy local y tú lo conoces mejor que yo, Víctor, la gente va a querer saber, va a querer, aquí hay preguntas de alguien que dice que fue al consulado, déjame ver, aquí lo pongo, y que batalla mucho para sacar su credencial. Pone, “me ponen pretextos”, (INAUDIBLE) Víctor, que nos ponen pretextos,

que esto y que lo otro, entonces, Mauricio, ya que te quedaste tú ahí, ¿va a ser una unión entre tú y Víctor para ayudarnos con la gente?

Porque ahora que abres esta forma que no es nueva, porque tocayo, lo vivimos en los 90, pero que es una, una forma renovada para nosotros poder votar, participar en la política mexicana de lleno ¿Quién va a ser que nos va a ayudar de este lado, tienes algún link directo con el consulado, va a ser Víctor quien nos va a llevar, quien nos va...? Hay mucha gente que necesita ayuda, yo conozco mucha gente de la tercera edad, conozco gente que no sabe leer ni escribir, que van a necesitar mucha ayuda para que los lleven, para que los instruyan cómo, cómo pues van a sacar la Acta de Nacimiento, gente que no tiene un e-mail, gente a esta fecha que todavía no sabe lo que es el INE.

Aquí está Víctor, déjame ver si nos escuchó ¿Víctor escuchaste la pregunta?

VÍCTOR JUÁREZ: Adelante Mauricio. Sí la escuché muy bien.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: ¿Sí?

Muchas gracias Eduardo.

Pues sí, mira, nosotros en la Ciudad de México, el instituto, digamos, es un poco complicada la situación de intervención de la autoridad electoral en estos temas, local de la Ciudad de México porque el tema de credencialización es un tema totalmente que le corresponde a la autoridad electoral nacional que es el INE y el INE, digamos, ante la falta de tener módulos que puedan tener de manera pues en toda, en todo el país, porque no solamente es en Estados Unidos, sino en todas las partes del mundo para poder credencializar pues se vale de los consulados y de las embajadas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entonces muchas veces estamos a expensas de la disponibilidad también de la, del servicio de la propia embajada o consulado y que pues aunque hay capacitación, hay directriz por parte de la autoridad electoral nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores para decir cómo deben hacer los trámites, pues siempre hay, hay puede facto y de hecho cuestiones que obstaculizan, ¿no?, como los ejemplos que seguramente han estado escuchando y, además, esta súmale que en esta jornada, por ejemplo, de pandemia pues hubo mucho cierre de los consulados o la cita se dieron a cuenta gotas, entonces esto pues si realmente nos afectó muchísimo para hacer una, digamos, una credencialización en los términos que nos hubiera gustado ser mucho más masivo, pero pues no. Tuvimos muchísimas dificultades también por ese tema, entiendo también que luego las líneas de Mexitel están saturadísimas.

Entonces desde el Instituto Electoral de Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral pues hemos tratado de puede decirse también a la Secretaría de Relaciones Exteriores cómo te ayudamos, ¿no?, pero pues ellos también tienen su propia logística y no, luego no nos da mucha cancha también para poder intervenir en las competencias de ellas y ellos, ¿no?

Vi por ahí una pregunta de dónde me registro para efecto de poder votar en el proceso electoral. Les invito a todas y a todos a que se metan en el portal www.votochilango.mx porque ahí van estar la posibilidad de registrarse iban a tener un montón de información, videos, infografía, información de muy digerida que les puede ayudar a entender que es la diputación migrante, cuales son los beneficios, qué hace un diputado, una diputada,

cuáles son los plazos para registrarme, qué debo hacer para registrarme y todo lo demás dudas que puedan tener.

VÍCTOR JUÁREZ: Mauricio una de las cosas, Mauricio, que hemos encontrado cuando tenemos la reuniones con los grupos comunitarios acá es que y a ver, para ser candidatos es que ya hay once, hay 11 registrados hasta este momento y después se sabrá su plataforma política, pero cada uno debe de defender o debe de presentar su candidatura a través de un partido político ¿Es así, verdad?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Así es, sí.

VÍCTOR JUÁREZ: Una de las cosas, Mauricio, que hemos encontrado acá es que cuando vas a través de un partido y eso lo decimos porque vamos a tratar de ver y tenía una pregunta para ti, si podemos tener independientemente de los partidos un diputado migrante, tal vez de la Ciudad de México por el momento, pero de manera independiente porque sino nos metemos directamente a los partidos, ya tienen ellos a sus candidatos, ya te ponen en la, en la primera, segunda, tercera o te mandan hasta...

EDUARDO ORONIA: Ya se cortó, se me hace que Biden no quiere que hablen de México y nos está, nos está saboteando el programa.

Adelante Orochi, tienes algo ahorita.

ALEX OROCHI: Sí.

Mauricio, tengo una pregunta para ti, quiero que me des tu opinión. Actualmente, bueno, ya sabemos que varios partidos políticos, pero ahora hay tres nuevos partidos políticos que van a contender a partir de este 20 21, que es el Partido Encuentro Solidario, el P E S, Redes Sociales Progresistas, RSP, y Fuerza Social por México, porque al final México Libre quedó sin registro, tengo entendido. Entonces contra me acerca de estos partidos y cuántos tenemos actualmente porque ya, ya perdí la cuenta.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, claro que sí Alex Orochi.

Pues mira, hoy por hoy tenemos ya, como bien dices, tres partidos de registro político nacional, en la Ciudad de México hay adicionalmente un partido político local que solamente existe en la Ciudad de México y hoy por hoy tenemos 11 dip... perdón, 11 partidos políticos todavía. Entonces estos 11 partidos políticos pues todas, todos tienen la obligación de postular esta figura de la diputación migrante. Un poco de lo que entendí también de Juan Carlos era si hoy por hoy solamente se puede por partidos políticos y se podría por la vía independiente que aquí en México tenemos la figura de las candidaturas independientes. Hoy por hoy no se puede para la figura de la diputación migrante, pero me parece que ese sería uno de los grandes avances, que llegando el primer diputado o diputada migrante puede impulsar, porque lo que hemos visto es que en Estados Unidos destacadamente hay muchas personas que tienen un gran liderazgo por el apoyo a la comunidad que tienen, pero que no les gusta la identificación con un partido político y eso es totalmente natural, porque luego los partidos políticos acusan también, son mañosos los partidos políticos...

Entonces buscar también esta independencia de un partido político para que a través de una candidatura independiente pueda un líder o una lideresa (INAUDIBLE) allá en Estados Unidos, sea postulada por la vía independiente, pero yo creo que ese es uno de los primeros trabajos que quien llegue a la vía independiente puede impulsar para poderse aprobar en el Congreso capitalino.

EDUARDO ORONIA: Caballeros, este tema nos va a dar mucho que hablar, yo tengo muchas preguntas, la gente está volcada, Víctor, Mauricio, no los quiero comprometer, que les parece martes o jueves de la semana que entra me gustaría retomar este tema, ya estoy recibiendo mensajes aquí por la interna, no sé si ustedes puedan y quieran, pero nos ponemos de acuerdo, el martes tenemos tiempo y el jueves tenemos tiempo para seguir platicando de este tema.

Hay muchas preguntas, Víctor, que queremos hacer de forma local, alguien está hablando de la frontera, hace rato lo platicábamos, y yo quiero que Mauricio nos diga la fecha otra vez, si eres tan amable, cómo está esto de las fechas para que la gente se acuerde y vaya rápido al portal a registrarse.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro Eduardo, primero sí aceptó la invitación, muchísimas gracias por la misma, yo puestísimo, e invitar a la ciudadanía a que se registre en el portal que aparece aquí en la (INAUDIBLE), que es votochilango.mx, y esto tiene que hacer el registro a la credencial antes del 10 de marzo, es decir, nos quedan cinco días ya nada más para poder registrar nuestra credencial, si no registramos la credencial no vamos a poder votar, es importante que lo sepan, entonces de ahí la importancia de este registro anticipado.

ALEX OROCHI: Víctor, cómo lo ves, regresemos martes o jueves, dime.

VÍCTOR JUÁREZ: Eduardo, excelente, me parece muy buena tu propuesta, pero por qué no lo hacemos, si hay la posibilidad, obviamente, de acuerdo a tus compromisos, el miércoles, no sé cómo esté Mauricio, porque el miércoles se cierra precisamente la inscripción, y sería una manera tal vez de seguir exhortando a nuestra comunidad para que o se vaya directamente al website del Instituto, o bien definitivamente vayan al consulado mexicano para seguir tramitando. Les recuerdo solamente que nos ha dicho el consulado que va a estar abierto sábado y domingo para todas... este sábado que viene y este domingo, para todas aquellas personas que se quieran inscribir para poder registrar, para poder votar en las elecciones que va a haber para candidato, diputado migrante en la Ciudad de México, lo puedan hacer.

Y nada más, discúlpame, una de las cosas, porque aquí también está un poco confuso y nada más tomo unos minutos, ¿qué diferencia hay? Porque recientemente se aprobó el voto migrante de diputado federal, pero qué diferencia, oímos que es diputado federal y diputado estatal, así Mauricio para que la gente entendamos un poco más este concepto, cuál es exactamente.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, la diferencia es primero que el diputado federal o la diputada federal va a tener una competencia nacional en los 32 estados, va a regular temas ya que le corresponden a la Federación, incluyendo incluso impuestos, mientras que el diputado local el marco de acción solamente va a comprender el estado en el cual está teniendo jurisdicción, en el caso de la Ciudad de México solamente la Ciudad de México.

¿Cuál es la diferencia también para votación? En la Ciudad de México, quienes votan el diputado migrantes son ustedes mismos y ustedes mismas, quienes radican en el extranjero, para el caso de la diputación federal migrante, quienes votan esas posiciones somos todos los que estamos en territorio nacional y no tienen posibilidad ustedes de participar, por eso lo importante de esta figura es que ustedes tienen en esta diputación migrante en la Ciudad de México el control de quiénes son quienes se postulan y quiénes son los que van a ganar en esa diputación.

EDUARDO ORONIA: Les dejo el martes, el miércoles y el jueves, señores, si se desprende acuerdo, aquí producción nos acomodamos y ustedes escogen el día, si quieren el martes de nuevo, el día 10, como tú digas, Víctor. Me imagino que dice que sí, yo lo voy a traducir, sí Eduardo, el martes y el miércoles, ahí está. Bueno, pues nos ponemos de acuerdo por la interna, Mauricio, gracias por tu tiempo en esta mañana y prepárate porque yo te advertí, nuestra gente es bien activa en los comentarios y ya están ahí mandando y te tienen preguntas sobre la frontera y quieren saber exactamente sobre el consulado, que eso nos ayudará Víctor, pero regresamos el día que ustedes nos digan, martes o miércoles con mucho gusto, aquí nosotros les vamos a ver el tiempo para seguir platicando de esto que es bastante importante.

Quiero agradecerte rápidamente que le hayan puesto chilango a esto, voto chilango, porque para nosotros como toda la gente que no somos del DF usamos la palabra chilango, hay personas que no les gusta pero yo quiero decirles que no hay nada más mexicano en este mundo que la palabra chilango, usted puede estar en las pirámides, usted puede estar en lo que usted quiera, cualquier término azteca, cualquier término maya, lo que usted quiera, la bandera, pero no hay nada más chilango en este mundo, tengo amigos de todo el mundo, aquí en este país se nos da esa oportunidad, todo el mundo literalmente y todos saben lo que es chilango. Cuando les dices: soy mexicano, te dicen en inglés "Are you chilango?", eres chilango, entonces yo se los digo con todo el cariño del mundo, señores, que bueno que se llama voto chilango... aparte este pequeño corazón pertenece a una de ellas, entonces tengo que hacerlo así.

Gracias Mauricio, te esperamos la próxima semana...

MAR/IVS

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre las próximas elecciones y la elección de la diputación migrante./ 99.1 La Perrona

Fecha: 2021-03-05 10:00:00

Medio: Especiales_FM

Autores: Varios

Duración: 00:09:38

CONDUCTOR: Mauricio Huesca, y él representa al Gobierno de la Ciudad de México, de “chilangolandia”, con mucho cariño se lo digo. Y es algo muy interesante ya que este año va a haber elecciones en la Ciudad de México y uno puede participar para elegir la diputación migrante donde quiera que se encuentre. Y justamente vamos a hablar de eso y cuáles son los pasos que habría que seguir para participar en los comicios de la Ciudad de México ahora. ¿Qué tal, Mauricio? Un placer en tenerlo al aire con nosotros.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, qué tal, buenas tardes, días por allá, a toda la comunidad migrante de México, con mucho gusto saludando. Muy agradecido, de verdad, por esta oportunidad y espacio que nos das para poder platicar de esta nueva figura, que tenemos buenas noticias para toda la comunidad migrante.

CONDUCTOR: Yo digo que sí es una buena noticia para poder participar desde el exterior en la política de México.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna. Mira, te comento cómo está y a toda la comunidad, desde luego. Esta es una figura realmente novedosa, es una figura inédita para el sistema político de nuestra Ciudad de México porque nunca había antes tenido la oportunidad, la población que se encuentra viviendo de manera extraterritorial en otro país, que siendo originaria de la Ciudad de México pudieras, no solamente votar, sino ser votada para un cargo de elección popular, concretamente para una diputación.

Acá en la Ciudad de México tenemos 66 diputadas y diputados que son quienes integran el Congreso de la Ciudad de México y son los que delinean política pública, emisión de leyes, reformas constitucionales, etc. Y, bueno, pues nunca había habido la oportunidad de que población migrante, siendo originaria de la Ciudad de México, pudiera participar activamente. De hecho, había una fuerte discriminación, había un fuerte abandono y silencio de la comunidad migrante. Y en esta figura, lo que van a poder es que uno de esos 66 espacios que hoy conforman el Congreso Capitalino, pues sea precisamente designado para que las personas que radican en el extranjero voten por ella y pues integren las filas del Congreso Capitalino.

Y, de esta manera, pueda regular temas que sean de su importancia, como temas de qué hacer con las remesas, a dónde va el dinero de los impuestos de sus remesas, transparentar el tema de si quieren hacer inversiones seguras, confiables en la Ciudad de México, inversiones inmobiliarias, por una parte; desde luego, retorno seguro para el momento en que quieran regresar a la Ciudad de México. Entonces, es una figura que traerá muchos beneficios para toda la diáspora migrante.

CONDUCTOR: Esto, sin duda, es un gran desarrollo. Gracias a Claudia Sheinbaum, la Jefa de Gobierno, al igual que el personal que colabora con ella, por pensar en las

remesas, por pensar en las personas que trabajan fuera del país; pero siguen contribuyendo dentro de la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Sí, sin duda alguna, es un gran avance. Déjame comentarte que hace tres años hubo reformas constitucionales. Se pusieron de acuerdo todos los partidos políticos para efecto de poder regular esta figura de la Diputación Migrante que, hoy por hoy, ya es una realidad; pero, para este propósito, pues hay que llevar a cabo actos previos para poder participar en las votaciones del próximo 10 de junio. Y es que todos y todas las personas que tienen Credencial para Votar en el extranjero, que hoy por hoy tenemos registrado un padrón de cerca de 100 mil chilangas y chilangos que están viviendo fuera de nuestra ciudad y de nuestro país, desde luego, tienen credencial ya para votar, ya sea porque la hayan conseguido o tramitado en el Consulado de su entidad o porque se hayan llevado su Credencial para Votar desde territorio nacional.

Y, en esa medida, estas 100 personas lo que tienen que hacer ahora es registrar precisamente esta Credencial para Votar en el portal www.votochilango.mx, y esto es importantísimo porque el voto extraterritorial que se lleva a cabo para estas elecciones, exige, por mandato de ley, que tenga que haber un registro en el que...pues es un registro que no les quita más de dos a tres minutos, en el que tienen que llenar algunos campos de la propia credencial, les piden el nombre, la Clave de Elector, que viene en la propia credencial, un código identificador del plástico como tal, que se llama CIC u OCR, que está también identificado en la Credencial para Votar.

Y, desde luego, en ese momento, elegir la vía de participación. Eso porque, en este proceso electoral, a diferencia de otros años, habrá dos mecanismos para emitir su sufragio desde el extranjero: uno a través de mecanismos electrónicos, de voto electrónico, y otro a través del modelo tradicional, a través de papeleta impresa, la cual les enviaremos la papeleta y les enviaremos también los sobres con portes pagados para que puedan regresar su voto a la Ciudad de México.

CONDUCTOR: Pero, según el entendido que tengo, uno tiene que hacerlo con cierta urgencia porque hay que registrarse y formar parte del padrón antes del día 10 de este mes.

MAURICIO HUESCA: Sí, sin duda alguna, esa es la importancia y la premura y la invitación a toda la diáspora migrante a que pueda participar registrando su Credencial para Votar antes del 10 de marzo, que ya estamos a cinco días de que cierre este registro. Y este registro se hace en www.votochilango.mx, es un trámite que no tarda más de tres minutos y los beneficios que puede tener son mayores porque, a partir de esto, ya van a poder votar en las elecciones del 6 de junio que, dicho sea de paso, son las elecciones más grandes de toda la historia de nuestro país, no sólo por el número de cargos que se van a elegir, sino también por el número de personas que estaremos votando en ese proceso electoral.

CONDUCTOR: Fíjate que acabo de postear un vínculo en nuestro grupo de Tianguis al Aire, del www.votochilango.mx, así que ni siquiera van a tener que buscarlo en otro lado, para poder dar con el vínculo y registrarse lo más pronto posible. Entonces, ¿cuáles son las fechas de las elecciones?

MAURICIO HUESCA: Las fechas de las elecciones son el próximo 6 de junio; pero, para las personas que radican en el extranjero, habrá un voto anticipado para que el día de la

elección ya podamos contar con su participación aquí en territorio nacional. Se abrirán a partir del 22 de mayo la posibilidad de que puedan estar enviando sus votaciones a través de la vía electrónica y, desde luego, hasta el día de la jornada electrónica, esto si lo hacen a través del voto electrónico; pero, si deciden por papeleta, habrá que estar enviando el voto con el suficiente tiempo para que pueda llegar aquí a la Ciudad de México y poderlo computar.

Entonces, hoy por hoy, tenemos cerca del 70% de personas que han registrado su voto a través de voto electrónico, que quieren votar de esa manera y, de esta forma, podrán tener un voto anticipado de cerca de 10 días para poder estar emitiendo su sufragio. Y, en el caso del voto papeleta, pues también tendrán como cerca de 10 días; pero, pues sí, invitar a la ciudadanía que, en cuanto tengan la boleta, nos la envíen de regreso para poder ser contada esta votación.

CONDUCTOR: ¿Qué tan seguro y secreto es ese proceso?

MAURICIO HUESCA: Es muy seguro porque la boleta no va identificada respecto de algún elector. Si ustedes, cuando vean la papeleta que les llega a su domicilio, no trae ningún código de identificación. Se despersonaliza totalmente porque, una vez que llega al territorio nacional la boleta, en las oficinas de la autoridad electoral se abre el sobre donde viene el contenedor de la boleta, el sobre se destruye por una parte y la boleta se introduce en una urna transparente, de forma tal que se despersonaliza totalmente quién envió ese voto.

Y, en el caso del voto electrónico, pues ocurre más o menos lo mismo porque la información de acá, lo que denominan las personas informáticas, baja de manera encriptada y de manera (INAUDIBLE) a los servidores de la autoridad electoral para efecto de que, quien solamente tenga la clave para descifrar este voto, por ser la propia autoridad, y viaje por separado, por una parte, la identidad de quién votó y, por otra parte, el voto que emitió para que no haya ninguna forma de relacionar el voto con una persona.

CONDUCTOR: Y en el portal de www.votochilango.mx, ¿hay algo de información acerca de la Diputación Migrante?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, en ese portal no solamente van a encontrar la liga para poder registrar su Credencial para Votar, sino también encontrarán qué es la Diputación Migrante, para qué sirve, qué hace un Diputado, una Diputada y las fechas importantes.

CONDUCTOR: También me estoy fijando aquí ahora, hay muchas noticias acerca de migración y de asuntos de importancia para los mexicanos y especialmente para los chilangos.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, lo que queremos es tener un vínculo constante y permanente con todas y todos ustedes y, de esta manera, tratar de informarlos respecto de lo que está ocurriendo en nuestra ciudad y en nuestro país. Y, de esta manera, este portal de Voto Chilango, pues lo que buscamos es que sea un portal de consulta para todas y todos ustedes en el cual encuentren información relevante para la toma de decisiones que les interesa.

CONDUCTOR: Mauricio, ha sido un placer platicar con usted esta mañana. No sé si hubiera otra cosa que le gustaría mencionar antes de finalizar hoy día.

MAURICIO HUESCA: Pues, dos cosas, primero agradecer el espacio y la oportunidad de poder platicar con ustedes este día. Y, la segunda, decirle a la comunidad migrante que no dejen perder esta oportunidad. Es una oportunidad, me parece, histórica, de que pueda hacer resonancia su voto en territorio nacional, es una forma de romper estereotipos de silencio, de discriminación que por muchos años han tenido y, de esta manera, invitarlos a todos, a todas, a que participen en este proceso electoral y que, para eso, es muy importante que, antes del 10 de marzo, son cinco días...

sem

LA PLATAFORMA CONTIENE 10 PROPUESTAS

PRD CDMX entrega al IECM plataforma electoral en defensa de órganos autónomos y perspectiva de género

[Adriana Rodríguez]

◆ Una Plataforma Electoral vanguardista y con perspectiva de género y en defensa de los organismos autónomos para el equilibrio de poderes, entregó la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezada por su presidenta Nora Arias Contreras, al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Durante su mensaje, Arias Contreras dijo que el programa electoral representa el compromiso genuino del PRD en la Ciudad de México para promover y establecer la igualdad sustantiva con perspectiva de género como política pública, en una ciudad donde los derechos y libertades han sido ejemplo para todo el país.

La recepción del documento estuvo a cargo del presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez Miranda y del secretario Ejecutivo del organismo, Juan Manuel Lucatero, ante quienes Arias Contreras expresó que

la capital no se podría entender sin el PRD.

La presidenta del PRD destacó que ante el incremento de la violencia contra la mujer y el fracaso que ha representado la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se proponen medidas de protección de reacción inmediata, protocolos eficientes de impartición de justicia, capacitación de servidores públicos, restablecimiento de los centros de atención integral de la mujer, entre otras.

La plataforma contiene 10 propuestas y temas centrales de atención específica; igualdad sustantiva y perspectiva de género, desarrollo económico sostenible, desarrollo humano inclusivo, seguridad pública y procuración de justicia, gobernabilidad y rendición de cuentas, ciudad del conocimiento, desarrollo sustentable y medio ambiente.

Asimismo, contempla propuestas concretas en materia de protección civil y compromiso con los ciudadanos residentes en el extranjero a través de la diputación migrante.

